



APRUEBA BASES PARA LICITACIÓN Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA

LA CRUZ, 19 de julio 2018.-

VISTOS:

1. Lo contenido en la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, el decreto N°1383/2011 que rige a partir del 27 de Diciembre de 2011, que modifica el Decreto N°250/2004 y sus modificaciones contenidas en el Decreto Supremo N°1562, la resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la República y la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-
2. La personería de Doña Maite Miren Larrondo Laborde para actuar en representación de la I. Municipalidad de La Cruz, que consta en la Sentencia del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, ejecutada con fecha 01 de Diciembre de 2016, mediante el cual fue nombrada Alcaldesa de la I. Municipalidad de La Cruz y aprobada por Decreto Alcaldicio N°1064 de fecha 06 de Diciembre 2016.-
3. El Decreto Alcaldicio N°884 de fecha 22 de Septiembre 2017, que delega la atribución de firmar a la Sra. Javiera Pizarro Flores, Administradora Municipal.-

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de requerir el servicio de "**Servicio Alimentación Jardín Adulto Mayor**".
2. Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, la I. Municipalidad de La Cruz requiere licitar en Mercado Público el proyecto mencionado.
3. Que de conformidad con lo indicado en las bases Administrativas de la licitación referida, la evaluación dese ser realizada por una comisión designada por Resolución de la I. Municipalidad de La Cruz, conformada por tres miembros.

DECRETO N°1131/2018

1.- **APRUEBANSE** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la contratación del proyecto "**Servicio Alimentación Jardín Adulto Mayor**".

2.- **DESIGNESE** como miembros de la comisión evaluadora para la licitación "**Servicio Alimentación Jardín Adulto Mayor**", a los siguientes funcionarios de la Municipalidad de La Cruz.

- DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES, EUGENIO CARVAJAL RAMOS
- ADMINISTRADORA MUNICIPAL, JAVIERA PIZARRO FLORES
- PROFESIONAL SECPLAN, ANDRES MATIAS LIRA MARCHANT

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ARAYA CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANDRÉS MATIAS LIRA MARCHANT
SECPLAN



JAVIERA PIZARRO FLORES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL